

CONCEPCIÓN, 29 de septiembre de 2006.-

**Nº 1005 / VISTOS :** el Reglamento Nº 2, de 30 de agosto de 2002, sobre otorgamiento de Premios Municipales de Arte, de Ciencias, de Investigación Aplicada y de Ciencias Sociales; el Reglamento Nº 6, de 30 de agosto de 2005, que modifica el artículo 8 del citado Reglamento Nº 2; el Decreto Alcaldicio Nº 915, de 8 de septiembre de 2006, por el que se designa a los señores Concejales de Concepción para que, en representación de la Municipalidad de Concepción, integren el Jurado que deberá discernir estos Premios; el Acta de la Reunión del citado Jurado, de fecha 26 de septiembre en curso; teniendo presente, el Decreto Alcaldicio Nº 1, de 2 de enero de 2006, que pone en vigencia el Presupuesto de la Municipalidad de Concepción para el presente año; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 y 63 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

**D E C R E T O**

- 1.- Desígnase **PREMIO MUNICIPAL DE CIENCIAS AÑO 2006, MENCIÓN OCEANOGRAFÍA**, al señor **RAMÓN AHUMADA BERMUDEZ**, por su aporte en el área de la Oceanografía Costera, donde destacan sus trabajos en las costas de la Región del Bío Bío y la productividad de la Bahía de Concepción, además, de los problemas relacionados con la contaminación ambiental de las bahías de Concepción, San Vicente y Lota.
- 2.- Otórguese el Diploma de Honor y el premio en dinero correspondientes.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

**JACQUELINE VAN RYSELBERGHE HERRERA  
ALCALDESA**

**MANUEL LAGOS ESPINOZA  
SECRETARIO MUNICIPAL**

**DISTRIBUCIÓN:**

- Señor Ramón Ahumada Bermudez
- Sres. Concejales de Concepción
- Señor Director Jurídico
- Señor Director de Administración y Finanzas
- Señor Director de Control
- Sra. Directora de Comunicaciones
- Archivo

MLE/plm.-